



Contexto y prospectiva del quehacer y desarrollo archivístico

COORDINADORES

Brenda Cabral Vargas y Juan Miguel Castillo Fonseca



CD995

C66

Contexto y prospectiva del quehacer y desarrollo archivístico /
Coordinadores Brenda Cabral Vargas, Juan Miguel Castillo
Fonseca. - México : UNAM. Instituto de Investigaciones
Bibliotecológicas y de la Información, 2024.
xii, 288 p. - (Archivística y gestión documental)
ISBN: 978-607-30-9369-9

1. Archivos - Historia. 2. Archivos - Administración. 3.
Archivistas - Práctica profesional. I. Cabral Vargas, Brenda,
coordinadora. II. Castillo Fonseca, Juan Miguel, coordinador.
III. ser.

Diseño de cubierta: Mario Ocampo Chávez

Primera edición: 2024

D.R. © UNIVERSIDAD NACIONAL

AUTÓNOMA DE MÉXICO

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas
y de la Información

Circuito Interior s/n, Torre II de Humanidades,
pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C. P.
04510, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

ISBN: 978-607-30-9369-9

Esta edición y sus características son propiedad
de la Universidad Nacional Autónoma de
México. Prohibida la reproducción total o
parcial por cualquier medio sin la autorización
escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Publicación dictaminada

Impreso y hecho en México

Contenido

INTRODUCCIÓN	ix
--------------------	----

FUNDAMENTOS DE LA ARCHIVÍSTICA, LOS ARCHIVOS Y LOS ARCHIVISTAS

PROPUESTA DE ADAPTACIÓN DEL MODELO DE CONTINUIDAD DEL DOCUMENTO, BAJO EL CONTEXTO DE LA ARCHIVÍSTICA NACIONAL	3
Miriam Rosario Tufiño Hernández	
Marina Jonguitud García	

DISEÑO DE UNA ESCALA MULTIDIMENSIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA ORIENTACIÓN ÉTICA DE LOS ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	25
Ariel Antonio Morán Reyes	

LA INVESTIGACIÓN ARCHIVÍSTICA: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN ARCHIVÍSTICA, MEMORIA Y SOCIEDAD	53
Brenda Cabral Vargas	
Juan Miguel Castillo Fonseca	

MIRADA PROSPECTIVA DEL PERFIL DEL PROFESIONAL EN ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”, COLOMBIA	67
Ruth Helena Vallejo Sierra	

PRÁCTICA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA EN ARCHIVOS

ANÁLISIS COMPARATIVO DE ARCHIVOS CLÍNICOS: UN ESTUDIO DE CASOS EN LA PAZ-BOLIVIA	83
Jenny Ramos Mendoza	

ÍNDICE NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN URUGUAY: ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	101
Ma. Alejandra Villar Anllul Fabián Hernández Muñiz	

CONSERVAR Y TRATAR ARCHIVÍSTICAMENTE LOS DOCUMENTOS: OCUPACIÓN DESDE LA LEGISLACIÓN ARCHIVÍSTICA	119
Yorlis Delgado López	

IDENTIFICACIÓN DE TIPOS DOCUMENTALES EN EL GRUPO DOCUMENTAL "PROYECTOS". UNA EXPERIENCIA DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL	133
Natalia Lima Paysal	

RESCATE COLECCIÓN DE TANGO HORACIO LORIENTE: EXPERIENCIA DESDE LA CONSERVACIÓN PREVENTIVA	151
Fabiana Colina Sabrina Polanco	

DESARROLLO E INNOVACIÓN EN
LA GESTIÓN DOCUMENTAL

ARQUITECTURA DE LA INFORMACIÓN EN LA WEB: METODOLOGÍAS, MÉTODOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	169
William Andrés Forero Solano	

TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	191
Luyñ de la Rosa Luis Eduardo Colmenares Gómez	

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LOS DATOS ABIERTOS DE GOBIERNO	201
Santusa Cristina Laura Mamani	

ELEMENTOS A CONSIDERAR EN EL DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN INSTITUCIONES PÚBLICAS EN MÉXICO	231
Luis Roberto Rivera Aguilera	
Julio César Rivera Aguilera	
Guadalupe Patricia Ramos Fandiño	
DEL B-LEARNING AL E-LEARNING. EXPERIENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL.	255
Johann Pirela Morillo	
Luis Fernando Sierra Escobar	
PRESERVACIÓN DIGITAL A LARGO PLAZO EN COLOMBIA: ALCANCE E IMPLICACIONES A CONSIDERAR EN LAS INSTITUCIONES DE ARCHIVO	271
Yamely Almarza Franco	

Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información en Uruguay: análisis de la gestión documental en la dimensión institucional

MA. ALEJANDRA VILLAR ANLLUL
FABIÁN HERNÁNDEZ MUÑIZ
Universidad de la República de Uruguay

INTRODUCCIÓN

El presente texto corresponde a la ponencia presentada en el Seminario de Investigación Archivística, Memoria y Sociedad, “Contexto y prospectiva del quehacer y del desarrollo archivístico”, dentro del eje temático titulado *Desarrollo e innovación en la gestión documental*. El evento académico fue llevado a cabo entre el 29 al 31 del mes de agosto de 2022, bajo la modalidad virtual.

El trabajo se inscribe en la línea de investigación *Internalización del Modelo de Gestión Documental promovido por la Red de Transparencia y Acceso a la Información (mgd_rta) y las Guías técnico-metodológicas de gestión documental de la Unidad de Acceso a la Información Pública (uaiip)*, en los sujetos obligados de la Ley 18.220, de 20/12/2007. Su desarrollo está a cargo del grupo de investigación autoidentificado en la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República, *Políticas de Información, Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la Información en Uruguay*. El texto se centra en el Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI) llevado a

Contexto y prospectiva...

cabo por la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de Uruguay, en el marco del 4° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto para los años 2018-2020.

METODOLOGÍA

Para dar cumplimiento al objetivo principal propuesto en esta investigación, dirigido a demostrar la vinculación estrecha que presenta la legislación archivística y de gestión documental con el derecho de acceso a la información pública, visualizada por medio del INTAI 2019-2020, se analizan, de manera comparativa, sus resultados a la luz de la existencia del Sistema Nacional de Archivos, al tiempo que se interpreta su impacto en tanto insumo para la generación de las políticas públicas archivísticas en Uruguay.

El abordaje metodológico aplicado corresponde al tipo mixto, puesto que la naturaleza compleja de la información objeto de estudio requiere de una interpretación tanto de índole documental como de campo. En ese sentido, presenta un fuerte componente exploratorio y descriptivo, devenido del análisis de fuentes de información y datos estadísticos extraídos de las dimensiones de transparencia activa, pasiva e institucional. Al mismo tiempo, la investigación es de tipo no experimental y, por el uso del tiempo, es de corte transversal.

GESTIÓN DOCUMENTAL EN VINCULACIÓN CON EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN URUGUAY

En el Uruguay del siglo XXI se vienen desarrollando acciones normativas que posibilitan la vida en una sociedad interconectada y terciada por las tecnologías de la información y comunicación. Con un fuerte componente en el gobierno digital, se han potenciado las relaciones entre ciudadanos y el Estado, entre este último y los privados, así como las transacciones internas de los organismos públicos que lo conforman, al tiempo que se economiza en

burocracia y tiempos en las actividades y trámites de la administración. Fundamentalmente, hay una emergente reducción de las asimetrías y brechas entre los distintos sectores de la sociedad.

Entre las apuestas que dan cuenta de los significativos avances del país en el marco del Gobierno Abierto, con más de diez años de promulgada su ley de Derecho de acceso a la información pública, n° 18 381 del 17 octubre de 2008, se encuentran el desarrollo de acciones para el fortalecimiento en el pleno derecho de acceso a la información y transparencia pública nacional, así como en la lucha contra la corrupción.

Con tal alcance, el país continúa rankeando como líder en la región según se verifica en Índice de Percepción de la Corrupción del año 2021.

En 2017 Uruguay lideró el ranking en la región, en 2018 también lo hizo con un total de 70 puntos, en 2019 aumentó un punto, durante el 2020 se mantuvo y en 2021 aumentó dos puntos.

El buen posicionamiento de Uruguay en el ranking obedece, en gran medida, al desarrollo de políticas sostenidas de promoción de la cultura de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública en el país.¹

Para ello, fue creada la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), en tanto órgano desconcentrado de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), con autonomía técnica, y conforme lo dispuesto por el artículo 19 de la anterior ley.

Ese contexto situacional se complementa con una nueva forma de entender la relación entre los ciudadanos y la administración, que se ha manifestado en el mundo con fuerza en los últimos años y en donde los conceptos de eficacia, eficiencia y transparencia están estrechamente relacionados con el concepto de Gobierno

1 Uruguay. Unidad de Acceso a la Información Pública, “Uruguay continúa siendo líder en la región en materia de transparencia”.

Abierto, entendido éste, como una forma de gobernar y llevar adelante la gestión pública basada en los pilares de transparencia.²

Como requisito para el mejor desarrollo de políticas que el Gobierno Abierto obliga, entre otros beneficios, es necesario trabajar de forma eficaz y eficiente el capital informacional en poder del Estado y de esa forma, ofrecerlo de manera proactiva a las personas. Luego, ellas podrán usar esa información o no, disponer de ella de forma libre; pero el cambio positivo, la evolución real, se logra si esa información es información de calidad, si es posible recuperar, usar y controlar la producción de toda la información que el Estado genera. Eso se logra utilizando la gestión documental, los principios y la metodología archivística. Si únicamente usamos los principios de Gobierno Abierto como un aspecto mediático o cultural del deber ser de la transparencia, desconociendo las soluciones que desde allí aportan a una mejor gestión interna, entonces tendremos soluciones parciales a un abordaje que debería ser más integral.

Más adelante, Villar³ señala que el Gobierno Abierto tiene como uno de sus pilares fundamentales la transparencia. La transparencia considerada en sus tres aspectos: el primer lugar, el derecho de las personas de acceder a la información que se encuentra en poder del Estado (transparencia pasiva). Luego, la obligación de los gobiernos de poner a disposición de las personas, de forma proactiva, oportuna, completa, accesible, veraz y sencilla, aquella información que recoge de las actividades realizadas por la administración, la forma de uso de los recursos, así como los resultados obtenidos (transparencia activa). Finalmente, la liberación de información sobre temas específicos en poder del Estado, en formatos abiertos, como una manera de contribuir al logro de objetivos institucionales y fortalecer el proceso de toma de decisiones (transparencia focalizada).⁴

2 Alejandra Villar, "Acceso a la información pública y gestión documental: la experiencia uruguaya".

3 Alejandra Villar, "Acceso a la información pública", 7.

4 Alejandra Villar, "Acceso a la información pública", 7.

En todos esos aspectos relacionados con la transparencia, obviamente, la gestión documental juega un papel sustantivo. Organizar, recuperar, conservar y disponer finalmente de la información, además de ser procesos fundamentales de la gestión de documentos, todos ellos contribuyen al mejor ejercicio del derecho de acceso a la información pública y redundan en beneficios no sólo para los organismos del Estado, sino para las personas que ejercen su derecho.

ANTECEDENTES DEL ÍNDICE NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (INTAI)

El INTAI se enmarca en las acciones que el país viene desplegando para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo del Milenio 16 de “promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”.⁵

El índice tiene tres dimensiones con diferente ponderación sobre un total de 100%, como se puede apreciar en la figura 1: transparencia activa (35%), transparencia pasiva (40%) y dimensión institucional (25%). Interesa destacar el contenido de este último punto, pues es en el que se aborda el tema de la gestión documental en su relación con el acceso a la información pública.⁶ Esta dimensión institucional “evalúa los instrumentos y procedimientos internos con los que cuenta cada organismo para producir, publicar y difundir información, a fin de generar visibilidad de sus actividades y gestión, logrando así mayor conocimiento, contacto y acercamiento con el ciudadano”.⁷

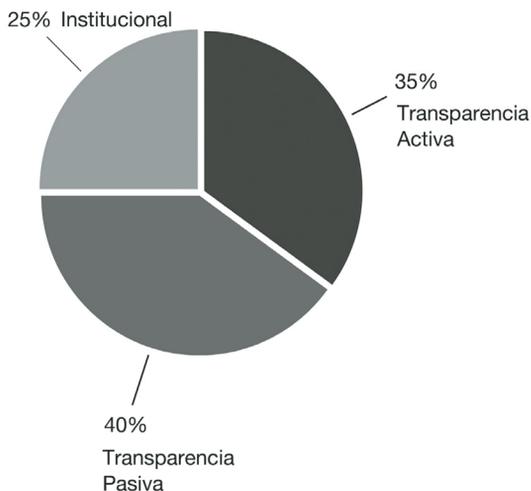
5 Uruguay. Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento, “Plan de Acción nacional de Gobierno Abierto 2018-2020”.

6 Uruguay. Unidad de Acceso a la Información Pública, “Cuestionario web INTAI”.

7 Uruguay. Unidad de Acceso a la Información Pública, “Metodología del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información”.

Contexto y perspectiva...

Figura 1. Modelo de medición: dimensiones del INTAI



Fuente: Uruguay. Mirador de Gobierno Abierto, 2021.

Si bien hay consenso en ponderar los pesos de las diferentes dimensiones del Índice considerando el orden transparencia pasiva, activa e institucional, se considera importante destacar en la dimensión institucional los procesos de gestión documental y administración de archivos abordados en todos los soportes, analógicos y digitales.

En esa dimensión en particular, del 25% del peso total asignado, se otorgó el 45% a los temas de Gestión Documental y Archivo; y dentro de ese porcentaje, se dio más valor a aquellas preguntas que recogen obligaciones preceptivas para los sujetos obligados, según lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Archivos, tal como se aprecia en la tabla 1:

Tabla 1. Cuadro de Distribución del porcentaje en la Dimensión Institucional

Institucional (25%)			
Gestión Documental y Archivo (45%)	Instrumentos y procedimientos internos (30%)	Datos Abiertos (15%)	Capacitación (10%)
GDA 1 a 9: Preguntas Ley 18.220 y su decreto reglamentario No. 355/012 del 31/10/012 (15 % preguntas 1.2, 1.8 y 1.9 cada una, restantes preguntas, 9,17% cada una)	1: Instrumentos y procedimientos con los que cuenta el organismo para <u>producir información</u> (50%) 2. Instrumentos y procedimientos internos con los que cuenta el organismo para <u>publicar y difundir información</u> (50%)	DA1: Disposición de <u>información general</u> o estadística en formatos reutilizables en el sitio web (40%) DA2: Disposición de <u>información específica de transparencia activa</u> en formatos reutilizables en el sitio web (60%)	C1: Capacitación a funcionarios en Participación, Transparencia, y acceso a la información (100%)
Fuente de Información: Cuestionario Referentes 2020			

Fuente: Marco metodológico UAIP, 2019.

Este índice se aplicó de manera piloto en el año 2019, en una muestra de veinticinco organismos públicos, sujetos obligados de la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública, pertenecientes a todos los niveles administrativos de gobierno.

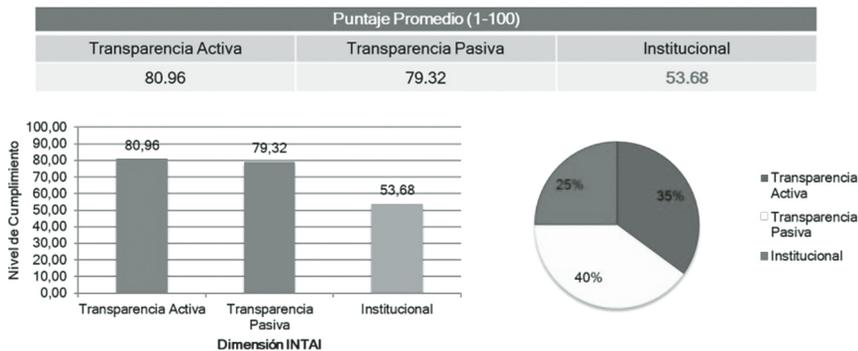
RESULTADOS DEL INTAI 2019

Dentro de resultados del piloto desarrollado en el año 2019, se destaca un mejor cumplimiento las áreas de transparencia activa y pasiva, en las que la UAIP viene trabajando desde hace mucho tiempo y realizando fiscalizaciones frecuentes, frente a la dimensión institucional, en la que por primera vez se incorporan aspectos relacionados con la gestión de documentos y archivos. En el informe producido por la UAIP, se indica que la subdimensión

Contexto y prospectiva...

“Gestión Documental y Archivo” es la “más rezagada del estudio, y con resultados dispares en cada uno de los aspectos evaluados”.⁸

Figura 2. Representaciones gráficas del promedio por dimensiones



Fuente: Uruguay. Mirador de Gobierno Abierto, 2021.

De los resultados, surge que el 76% de los sujetos obligados de este piloto cuenta un fondo documental y un espacio digital acondicionado para el funcionamiento de los archivos digitales.⁹

Por otra parte, la provisión de espacios físicos preparados para el funcionamiento de los archivos está presente en el 72% de los sujetos obligados, al igual que la existencia de sistemas de seguridad de los documentos en soporte digital.¹⁰

Sin embargo, el grado de cumplimiento baja sustantivamente en lo referente a la posesión de sistemas de seguridad de los documentos en soporte físico (analógico, papel), con únicamente un 48% de cumplimiento entre los sujetos obligados y solamente un 40% en la normalización de los procesos de reproducción de los

8 Uruguay. Unidad de Acceso a la Información Pública, “Metodología”.

9 Alejandra Villar, “Acceso a la información pública”, 16.

10 *Ibidem*.

documentos y de constitución de las comisiones de evaluación documental institucional.¹¹

Y estos porcentajes bajan aún más al momento de dar cumplimiento a la obligación de profesionalización de los servicios, únicamente cumplido por el 32% de los sujetos obligados, al igual que el deber de identificación de series documentales y de elaboración de las tablas de plazo precaucional de documentos, que también es acatado por el 32% de los organismos.¹²

Es importante destacar que, en Uruguay, la profesionalización de los servicios de archivos y unidades de gestión documental de las instituciones obligadas por la ley del Sistema Nacional de Archivos, antes mencionada, y se corresponde con “garantizar la conservación y la organización de los documentos se propenderá a la profesionalización del personal responsable de los archivos.”¹³

Más reciente en el tiempo, en el año 2019 se promulga la Ley N° 19.768, de regulación del ejercicio de la archivología, en la que se mencionan dentro de las acciones inherentes a esa profesión universitaria:

- A) Planificar, diseñar, administrar, evaluar, controlar y gerenciar técnicamente los documentos de archivo, en sus diferentes soportes.
- B) Identificar, producir, organizar, describir, valorar, seleccionar, realizar diagnósticos, conservar y custodiar los documentos y, en general, llevar adelante todas las actividades que procuren el desarrollo de la gestión documental.
- C) Definir y formular políticas y proyectos archivísticos.
- D) Gestionar unidades, sistemas y servicios de información archivística.

11 *Ibidem.*

12 *Ibidem.*

13 “Ley N° 18.2020, Artículo 7, “Sistema Nacional de Archivos: conservación y organización del patrimonio documental de la nación, Uruguay”.

Contexto y prospectiva...

- E) Conocer, organizar, recuperar, difundir, preservar la información y conservar el patrimonio documental del país.¹⁴

EDICIÓN 2021 DEL INTAI

La última edición del índice considera la información proporcionada por los organismos en el periodo comprendido entre octubre de 2021 y mayo de 2022, así como los informes sobre el estado de cumplimiento de obligaciones correspondientes al año 2021.

Los organismos evaluados en esta instancia formaron parte de un proceso con la Unidad, que incluyó capacitaciones, asesoramiento y el envío de un formulario de autoevaluación a los referentes y autoridades de dichas entidades públicas.

El formulario tuvo como objetivo conocer el nivel de cumplimiento de los organismos en las dimensiones: transparencia activa, transparencia pasiva e institucional. La información obtenida fue proporcionada por los propios organismos, quienes son los responsables de su completitud, disponibilidad, pertinencia y fecha de actualización.

Para completar este formulario los responsables de los organismos tuvieron acceso a participar de capacitaciones y al instructivo que la Unidad puso a disposición.

El índice recoge información sobre el cumplimiento de las exigencias vinculadas a la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, y su decreto reglamentario N° 232/010, así como a los procesos e infraestructura necesarios para la implementación de estas obligaciones. De igual manera, es relevada toda información vinculada con las obligaciones derivadas de la Ley N° 18.220 de 20 de diciembre de 2007, sobre el Sistema Nacional de Archivos, y demás normas vinculadas.

14 “Ley N° 19.768, Artículo 3, “Regulación del ejercicio de la profesión universitaria de los archivólogos, Uruguay”.

Figura 3. Representaciones de niveles de cumplimiento por dimensiones



Fuente: Uruguay. Mirador de Gobierno Abierto, 2021.¹⁵

Como se muestra en la figura 3, en esta edición, el INTAI se aplicó a un total de 228 organismos públicos, estatales o no, a los que la Unidad envió el formulario de autoevaluación.

De ese total contestaron 126 Organismos, tal como se puede apreciar en la figura, que corresponde al visualizador de resultados del índice, disponible en el sitio web de la UAIP.

15 Disponible en: https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Auaip%3Aintai%3AR02_intai.wcdf/generatedContent.

Contexto y prospectiva...

Cada organismo se mide en una escala de 0 a 100 puntos, ponderando los atributos, y con igual distribución de porcentajes del peso total en las dimensiones arriba señaladas.

En detalle, para realizar la medición, la Unidad utilizó las siguientes fuentes de información:

- La información proporcionada por los organismos a través del formulario de autoevaluación digital, el que deberá ser completado por los organismos y remitido a la Unidad. A través de esta herramienta se midieron aspectos vinculados a la institucionalidad, transparencia activa y pasiva, datos abiertos y gestión documental.
- La otra fuente utilizada fue la información proporcionada por los organismos a través del envío de los informes sobre estado de cumplimiento de las obligaciones (obligación prevista en el artículo 7° de la Ley N° 18.381).

En caso de que este formulario no hubiese sido enviado en el plazo previsto, la ausencia del puntaje del organismo en las dimensiones Transparencia Pasiva e Institucional hubiera afectado considerablemente la ubicación en el ranking elaborado a estos efectos.

Corresponde señalar que, en el trabajo de la edición 2021 y para determinadas etapas de análisis, se contó con el apoyo de estudiantes de la licenciatura en Archivología de la Facultad de Información y Comunicación (FIC) de la Universidad de la República (UdelaR).

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL INTAI EN LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS

Dentro de los resultados, la dimensión institucional corresponde a un puntaje promedio de 13, en comparación con la transparencia

activa y pasivas que alcanzan 29 y 23, respectivamente, tal como puede visualizarse en la tabla 2:

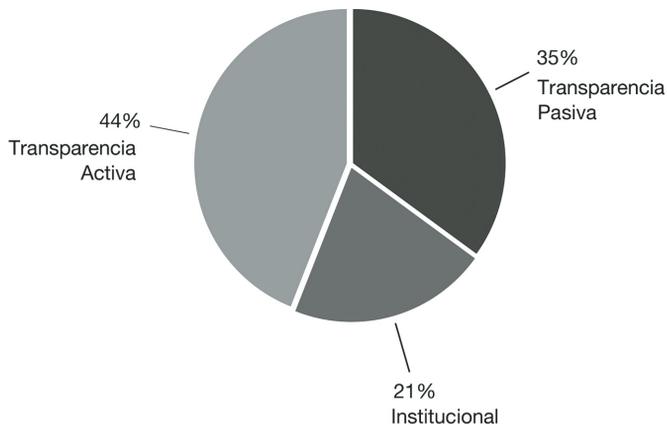
Tabla 2. Distribución promedio de dimensiones en frecuencias absolutas

Puntaje promedio 1-100	
Transparencia Activa	29
Transparencia Pasiva	23
Institucional	13

Fuente: elaboración propia.

Como se representa en la figura 4, la dimensión institucional constituye un 21% dentro del total del porcentaje de la información procesada en esta edición del INTAI.

Figura 4. Distribución actual de las dimensiones



Fuente: elaboración propia.

Contexto y prospectiva...

En particular, dentro de la institucional, en relación con la conformación de las Comisiones de Evaluación Documental Institucional, y dando cumplimiento al decreto N° 70/015 del 3 de febrero de 2015, se observa que un porcentaje superior a la media corresponde al organismo del Poder Ejecutivo, dentro del total de los sujetos obligados de la ley N° 18.220.

De igual manera, el cumplimiento del decreto 70/015, en lo referido a la Comisión de Evaluación Documental de la Nación (AGN), se visualiza en la figura 5 que en el Poder Ejecutivo presenta el mayor porcentaje de constitución, seguido por los Entes

Autónomos y los Gobiernos Departamentales y Congreso de Intendentes.

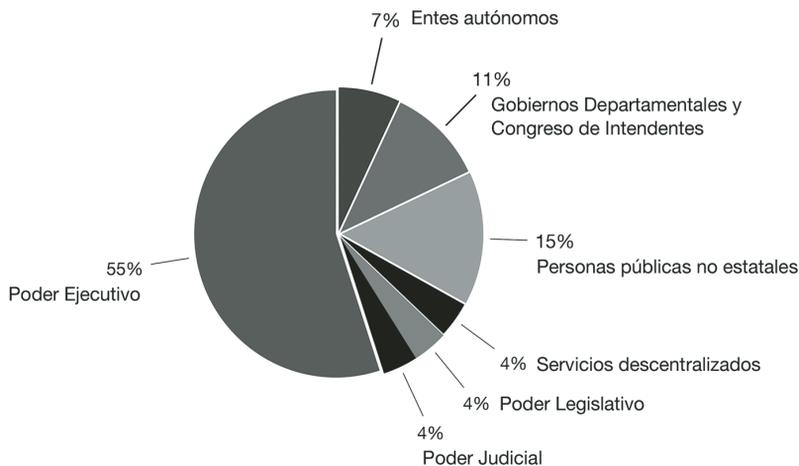
Sin embargo, en lo que respecta a la presentación de las tablas de plazos precaucionales (TPP) ante la Comisión de Evaluación Documental de la Nación (CEDN), si bien el mayor porcentaje le corresponde al Poder Ejecutivo, en segundo lugar, aparecen las Personas Públicas no Estatales y luego los Gobiernos Departamentales y Congreso de Intendentes (véase figura 6)

Figura 5. Conformación de CEDI en el Estado uruguayo actual



Fuente: elaboración propia.

Figura 6. Presentación de TPP ante CEDN por grupo de organismos



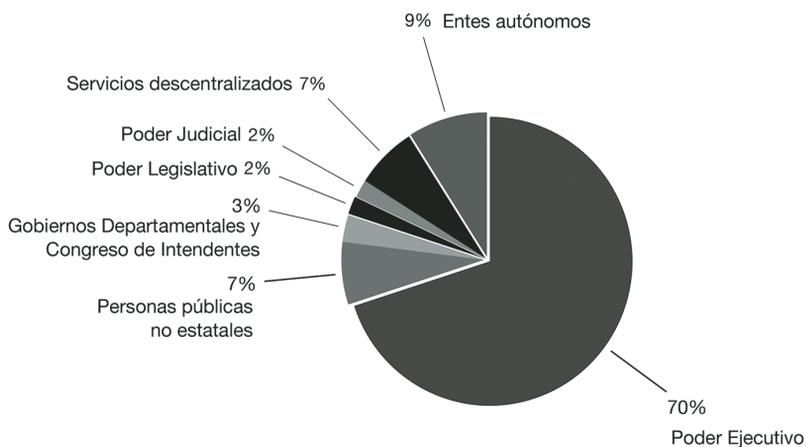
Fuente: elaboración propia.

Por último, la profesionalización del ejercicio en Archivología actual sigue estando mayoritariamente en el Poder Ejecutivo, como muestra la figura 7, seguido por los Entes autónomos y Servicios Descentralizados.

No obstante, en la regularización dentro del Estado de los cargos presupuestales al escalafón profesional como Licenciados en Archivología, el mayor porcentaje le corresponde al Poder Ejecutivo, luego a los Entes Autónomos, y se observa a continuación tanto las Personas Públicas no Estatales como el Poder Legislativo (véase Figura 8)

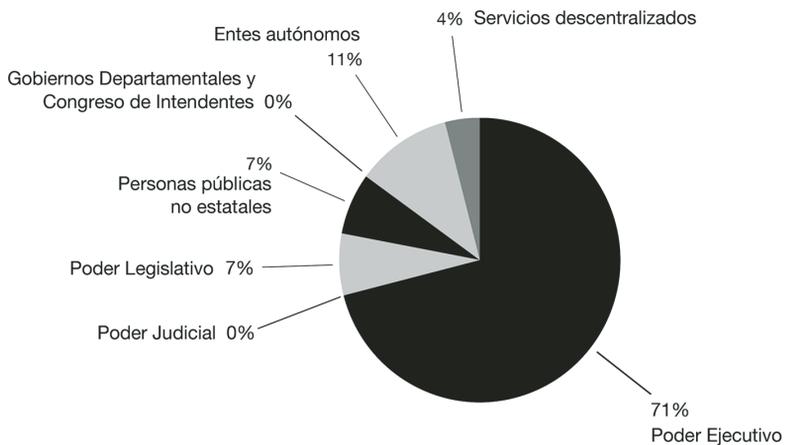
Contexto y perspectiva...

Figura 7. Profesionalización de la actividad archivológica estatal



Fuente: elaboración propia.

Figura 8. Regularización escalafonaria del cargo profesional en Archivología



Fuente: elaboración propia.

PRIMERAS CONCLUSIONES ALCANZADAS

A partir de los resultados obtenidos se puede tener una primera aproximación al estado de situación que relaciona el acceso a la información y la gestión documental, en el cumplimiento de algunos de los requisitos preceptivos de acuerdo con la normativa nacional en materia de gestión documental, administración de archivos y transparencia pública.

En ese sentido, ambas ediciones dieron cuenta de un mejor cumplimiento en las dimensiones de transparencia activa y pasiva, al tiempo que la dimensión institucional, en la materia gestión documental y de archivos en la administración pública uruguaya, aún requiere de mayores esfuerzos y profundización en la ejecución de acciones dentro del Sistema Nacional de Archivos.

Asimismo, tanto el desarrollo de los procesos archivísticos institucionales, como es el caso de la Comisiones de Evaluación Documental, así como también la adecuación presupuestal de la profesionalización del quehacer de la Archivología en el Estado uruguayo, constituyen incipientes síntomas para alcanzar políticas públicas archivísticas nacionales sólidas.

Finalmente, queda demostrado, a través del estudio del INTAI, el objetivo principal de esta investigación respecto al vínculo estrecho entre la legislación archivística y de gestión documental con el derecho de acceso a la información pública.

BIBLIOGRAFÍA

- “Ley N° 18.200 Sistema Nacional de Archivos: conservación y organización del patrimonio documental de la nación. Uruguay”. 2007. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18220-2007_.
- “Ley N° 18.381: sobre el derecho de acceso a la información pública. Uruguay”. 2008. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18381-2008>.

Contexto y prospectiva...

“Ley N° 19.768. Artículo 3. Regulación del ejercicio de la profesión universitaria de los archivólogos, Uruguay”. 2019. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18220-2007Uruguay>. Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento. “Plan de Acción nacional de Gobierno Abierto 2018-2020”. https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/sites/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/files/2019-02/4to_plan_accion_gobierno_abierto_vf_26_11_2018_0.pdf.

Uruguay. Unidad de Acceso a la Información Pública. “Metodología del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información”. 13 de mayo, 2020. <https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/comunicacion/publicaciones/metodologia-del-indice-nacional-transparencia-acceso-informacion-intai>.

Uruguay. Unidad de Acceso a la Información Pública. “Cuestionario web INTAI”. 22 de mayo, 2020. <https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/comunicacion/noticias/cuestionario-web-permite-organismos-evaluar-aspectos-su-nivel-transparencia>.

Uruguay. Unidad de Acceso a la Información Pública. “Uruguay continúa siendo líder en la región en materia de transparencia”. 26 de enero, 2022. <https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/comunicacion/noticias/uruguay-continua-siendo-lider-region-materia-transparencia>.

Villar, Alejandra. “Acceso a la información pública y gestión documental: la experiencia uruguaya”. *Palabra Clave* 11, no. 1 (2022): e145. <https://doi.org/10.24215/18539912e145>.

Contexto y perspectiva del quehacer y desarrollo archivístico. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información/UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Sergio J. Sepúlveda H., revisión especializada: Marcos Emilio Bustos Flores; corrección de pruebas: Carlos Ceballos Sosa y Marcos Emilio Bustos Flores; formación editorial: Mario Ocampo Chávez. Fue impreso en papel cultural de 90 g en los talleres Gráfica Premier, 5 de Febrero núm. 2309, San Jerónimo Chichahualco, C.P. 52170, Metepec, Estado de México. Se terminó de imprimir en 2024.